



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI CONSEJO REGIONAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDO REGIONAL N° 0194-2023-GRU-CR

Pucallpa, dieciocho de setiembre de dos mil veintitrés.

POR CUANTO:

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, de conformidad con lo previsto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización – Ley N° 27680, Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 28013, Reglamento Interno del Consejo Regional, y demás normas complementarias;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante en el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que: *"Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*.

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que: *"El Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establece en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas"*.

Que, el artículo 3° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional, señala: *"El Consejo Regional de Ucayali, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Ejerce funciones normativas, fiscalizadoras, investigadoras de la gestión ejecutiva y administrativa del Gobierno Regional de Ucayali y las demás que establece la Constitución Política del Estado"*.

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 2023, mediante Citación N° 031-2023-GRU-CR-SCR, se dispone como cuarto punto de agenda, el Expediente N° 00891009, remitido por el Gobernador Regional de Ucayali – señor Manuel Gambini Rupay, quien solicita Autorización de viaje al exterior del país, del 19 al 22 de setiembre de 2023, con la finalidad de participar en la I Reunión del Comité de Frontera Sur Perú, a realizarse en la ciudad de Rio Branco – República Federativa de Brasil, el día 21 de setiembre de 2023; así mismo, solicita autorización de los Funcionarios Clara Mera De Díaz – Directora de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y Secretaria Técnica del COREDIF, de los Profesionales Wilson Ruíz Soria y Ruth Mercedes Ruíz Ríos – Especialistas en Desarrollo de Fronteras de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Ucayali.

Que, mediante Informe N° 038-2023-GRU-GGR-OCTRI, de fecha 13 de setiembre de 2023, la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Ucayali, sugiere la participación del Gobernador Regional de Ucayali – Manuel Gambini Rupay, Dra. Clara Mera De Díaz – Directora de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales – Secretaria Técnica del COREDIF, a los Profesionales CPC Wilson Ruíz Soria, Ingeniera Ruth Mercedes Ruíz Ríos – Profesionales Especialistas en Desarrollo de Fronteras de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, y a la Consejera Regional – Fiorella Victoria Flores Valverde, participar en la I Reunión del Comité de Frontera Sur Perú-Brasil, a realizarse en la ciudad de Rio Branco – República Federativa de Brasil, el día 21 de setiembre de 2023, donde se establecerán mecanismos para implementar el acuerdo marco del 2009, sobre integración fronteriza y se desarrollaran temas como: Facilitación fronteriza; Asuntos sociales y equidad; Promoción Económica, Comercial y Turismo; y, Medio Ambiente. Finalmente





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI CONSEJO REGIONAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



señala, que resulta imprescindible la participación del Gobernador Regional de Ucayali, de los Técnicos del Gobierno Regional y del Consejo Regional.

Que, el Informe Legal N° 062-2023-GRU-GGR-ORAJ/TTC, de fecha 14 de setiembre de 2023, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ucayali, concluye: Mediante Acuerdo Regional se autorice el viaje a la ciudad de Rio Branco Brasil del Gobernador Regional de Ucayali, de la Directora de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales – Secretaría Técnica del COREDIF, Dos (2) Servidores Profesionales de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y la Presidenta de la Comisión de Mancomunidad del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali.

Que, el literal r) del artículo 9° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional, sobre las Atribuciones del Consejo Regional señala: *"Autorizar los viajes al exterior del Gobernador y Vicegobernador Regional de Ucayali, Consejeros y/o Consejeras Regionales de Ucayali y de funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Ucayali, que van en representación del Gobierno Regional de Ucayali, sustentados en el interés regional o institucional y sujeto a las normas vigentes"*.

Que, en su intervención en el debate, el Consejero Regional Rómulo Javier Bonilla Pomachari señaló que, en el año 2009 se firmó un Convenio Marco de Acuerdos Bilaterales entre los países de Perú y Brasil, teniendo como el punto más importante el intercambio comercial; creándose los Sectores Norte (Loreto), Centro (Ucayali) y Sur (Madre de Dios); pero después el Ministerio de Relaciones Exteriores cometió el error de excluir el Sector Centro, por lo que la reunión en el País de Brasil solo se trataran el Sector Sur, por lo que es necesario que viaje el Gobernador Regional de Ucayali y no la Comisión Técnica. Por su parte el Consejero Regional – Alberto Panduro Valdivia, se suma a lo señalado por el Consejero Romulo Javier Bonilla Pomachari que se autorice el Viaje del Gobernador Regional de Ucayali, pero que no se autorice a ningún Funcionario.

Que, la Consejera Regional Lucerito Ondina Davila Alvarado, en su intervención señaló, no estar en contra de autorizar el viaje del Gobernador Regional de Ucayali – Manuel Gambini Rupay, pero ya existe una agenda y condicionar la presencia del Gobernador Regional sin estar considerado, lo que corresponde es dar a conocer al Ejecutivo Nacional nuestra molestia por la exclusión del Sector Centro, por lo que, se debería hacer llegar un documento a la Cancillería; finaliza señalando que el viaje del Gobernador Regional es una pérdida de tiempo, lo que propone una reunión con el Gobernador Regional y formar una Comisión.

Que, el Consejero Regional – Leonardo Gabriel Mallqui Díaz señaló que, no hay un informe de presupuesto, documentadamente no debe pasar; no es una cuestión de forma sino de fondo, porque ya no existe el Sector Centro, no hay nada que hacer, porque no hay una agenda con la Región Ucayali, solo vamos a calentar asiento y no conseguiremos ningún beneficio; por lo que propone una reunión con el Ejecutivo Nacional, en este caso con la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministro de Relaciones Exteriores y la Presidenta de la República, para que considere el retorno del Sector Centro.

Que, el Consejero Regional Rómulo Javier Bonilla Pomachari, en segunda intervención señala que se adhiere a lo señalado por los Consejeros Regionales Lucerito Ondina Davila Alvarado y Leonardo Gabriel Mallqui Díaz, sobre un viaje a la ciudad de Lima





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI CONSEJO REGIONAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



por una comisión para una entrevista con el Ejecutivo Nacional; retira su propuesta de aprobación de viaje al país de Brasil del Gobernador Regional de Ucayali.

Que, en su intervención el Consejero Regional Pruhl De Pinho Ríos señaló que, la Provincia de Atalaya forma parte del Departamento de Ucayali, tiene frontera con el hermano país de Brasil y sería importante un intercambio comercial bilateral, no es posible que se excluya el Sector Centro donde solo lo conformaba la Región Ucayali, por lo que, está de acuerdo del viaje del Gobernador Regional al País de Brasil, para que nos represente en la I Primera Reunión del Comité de Frontera Sur Perú, con la finalidad de hacer llegar su voz de protesta de incomodidad al desaparecer el Sector Centro y buscar nuevamente su reactivación.

Que, los Consejeros Regionales Jaime Obdulio García Fernández y Fiorella Victoria Flores Valverde, señalaron que, es importante el viaje del Gobernador Regional y Funcionarios del Gobierno Regional de Ucayali, para participar en la I Reunión Fronteriza, donde fue invitado a exponer y tendrá la oportunidad de dar a conocer nuestra incomodidad como Región Ucayali; más aún si en el año 2024 en el Departamento de Ucayali se llevará a cabo el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico - APEC 2024.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar o determinar un acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional.

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 2023, celebrada de manera virtual, desde el Auditorio del Consejo Regional, sito en el Jr. Apurímac N° 460 - Callería, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con el Reglamento Interno del Consejo Regional; y, transcurrido el debate conforme consta en el Acta de la presente Sesión, y, con seis (6) votos a favor de los Consejeros Regionales - Jaime Obdulio García Fernández, Fiorella Victoria Flores Valverde, Robert Pedro Tachiana, Pruhl De Pinho Ríos, Enrique Tello González y Miguel Abel Silva Vásquez; con cuatro (4) votos en contra de los Consejeros Regionales Lucerito Ondina Davila Alvarado, Leonardo Gabriel Mallqui Díaz, Rómulo Javier Bonilla Pomachari y Alberto Panduro Valdivia, el Consejo Regional acordó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO: DESAPROBAR la AUTORIZACIÓN de VIAJE AL EXTERIOR del País, al Gobernador Regional de Ucayali - señor Manuel Gambini Rupay, del 19 al 22 de setiembre de 2023, con la finalidad de participar en la I Reunión del Comité de Frontera Sur Perú, a realizarse en la ciudad de Rio Branco - República Federativa de Brasil, el día 21 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESAPROBAR la AUTORIZACION de VIAJE AL EXTERIOR del País, a la señora Clara Mera De Díaz - Directora de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales - Secretaria Técnica del COREDIF; y, a los Profesionales Wilson Ruíz Soria y Ruth Mercedes Ruíz Ríos - Especialistas en Desarrollo de Fronteras de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Ucayali, del 19 al 22 de setiembre de 2023, con la finalidad de participar en la I Reunión del Comité de Frontera Sur Perú, a realizarse en la ciudad de Rio Branco - República Federativa de Brasil, el día 21 de setiembre de 2023.





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI CONSEJO REGIONAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

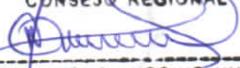


ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR el presente Acuerdo Regional del trámite a la lectura y aprobación del Acta, disponiendo su archivamiento.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información para su difusión y publicación a través del portal de la página web del Gobierno Regional de Ucayali (www.regionucayali.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL


MANUEL JESUS ANTONIO HUAMAN
PRESIDENTE